

nº 23



En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda, el próximo día veinte y dos, viernes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

*José María...*

nº 24

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda convocatoria el día 22 de marzo de 1957.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y dos de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Funcionarios de Alcalde, Don Moisés Alomar Jora, Don José María Perceiro Raudulfe, el Vice-Interventor, Don Pedro Fleusá Jón de Garabito en funciones de Interventor, y asistidos de mí, el infrascripto secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dando seguidamente lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder ayuda económica a alumnos del Instituto Ramon Llull para viaje estudios

liquidamente, se acuerda conceder una ayuda de dos mil quinientas pesetas (2.500,00 pesetas) a los alumnos del último curso, del Instituto Ramon Llull, para viaje de estudios.

El expresado gasto se abonará con cargo al Cap. 10, artº 6, Partida 357, del vigente Presupuesto de gastos.

Acto continuo se acuerda conceder una ayuda de 700,00 pesetas,

3